



Asociación Española de Fundaciones
CONSEJO AUTONÓMICO DE LAS ISLAS BALEARES

Con la colaboración y el apoyo de:



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència



CURSO: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

LUGAR: Cámara de Comercio de Mallorca. C/ Estudi General, 7. Palma

FECHA: 30 y 31 de mayo de 2012.

OBJETIVO: Presentar y explicar las novedades que incorpora la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos. Dado que, en muchas ocasiones existe una remisión al PGC, se analizarán también aquellos aspectos que aun no recogiendo de manera explícita en el PGC ESAL pueden afectarles en su aplicación.

PROGRAMA 30 DE MAYO

- | | |
|---------------|--|
| 9.00 - 09.30 | Recepción y entrega de documentación. |
| 9.30 - 11.00 | Normativa contable aplicable a fundaciones de ámbito estatal. Las nuevas normas del Plan General de Contabilidad a las ESFL. <ul style="list-style-type: none">- Las obligaciones contables de las fundaciones.- La reforma mercantil-contable en España y su incidencia en las Fundaciones.- Las Normas de adaptación del PGC a las ESFL y las normas de elaboración del plan de actuación. |
| 11.00 - 11.30 | Pausa - Café |
| 11.30 - 13.00 | El nuevo marco conceptual contable. Principales novedades respecto al PGC. <ul style="list-style-type: none">- Contenido del marco conceptual.- Objetivos de la información financiera.- Hipótesis básicas y características cualitativas de la información financiera.- Elementos que conforman las cuentas anuales y criterios de registro y reconocimiento.- Criterios de valoración contable. |



Asociación Española de Fundaciones
CONSEJO AUTONÓMICO DE LAS ISLAS BALEARES

Con la colaboración y el apoyo de:



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència



13.00 – 14.00

El inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

- Definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- Permutas.
- Tratamiento contable de las reparaciones, amortizaciones, deterioros y reclasificaciones.
- Provisión de desmantelamiento en la valoración del inmovilizado.
- Aportaciones de inmovilizados a la dotación fundacional.
- Inmuebles cedidos sin contraprestación.

14.00 – 15.30

Pausa.

15.30 – 17.00

Bienes del Patrimonio Histórico Artístico.

- Ámbito de aplicación.
- Criterios especiales para el reconocimiento y valoración de estos bienes.
- Tratamiento contable de las grandes reparaciones.
- Vida útil definida e indefinida.

17.00 – 18.30

Criterios específicos aplicables a microentidades no lucrativas.

- Concepto de microentidad y condiciones de aplicación.
- Inmovilizado cedido sin contraprestación.
- Arrendamientos financieros.
- Préstamos a tipo cero o por debajo del tipo de mercado.
- Deudas por ayudas concedidas.
- Impuesto sobre beneficios.
- Subvenciones y donaciones recibidos de activos no monetarios y servicios.

18.30 – 19.30

Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos.

- Criterio general de reconocimiento de los ingresos y gastos obtenidos/aplicados en el desarrollo de las actividades en cumplimiento de fines.



Asociación Española de Fundaciones
CONSEJO AUTONÓMICO DE LAS ISLAS BALEARES

Con la colaboración y el apoyo de:



Universitat de les
Illes Balears
Facultat d'Economia i Empresa



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència



economistes
Col·legi de les Illes Balears

- Actividades económicas: propias y mercantiles.
- Reglas de imputación temporal.
- Gastos de carácter plurianual.
- Criterios específicos para el tratamiento contable de desembolsos incurridos en la organización de eventos futuros.

PROGRAMA 31 DE MAYO

08.30 – 10.00

Créditos y débitos por la actividad propia.

- Valoración inicial y posterior de los créditos por la actividad propia en función de su plazo de vencimiento.
- Préstamos concedidos a interés cero o por debajo del interés de mercado.
- Valoración inicial y posterior de las ayudas y otras asignaciones concedidas por la actividad propia en función de su plazo de vencimiento.
- Tratamiento contable de las fianzas recibidas y constituidas.

10.00 – 11.30

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- Criterios de reconocimiento. Subvenciones, donaciones y legados reintegrables o no.
- El tratamiento de los fondos recibidos por las "entidades colaboradoras en la entrega de subvenciones".
- Criterios de valoración.
- Criterios de imputación al excedente del ejercicio.
- Casos particulares: cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

11.30 - 12.00

Pausa - Cafe

12.00 – 13.30

Elaboración de las cuentas anuales (I): el balance de situación y la cuenta de resultados.

- Documentos que conforman las cuentas anuales.
- Formulación y estructura de las cuentas anuales.
- Normas comunes.
- Elaboración del balance de situación.
- Elaboración del nuevo modelo de cuenta de resultados que establece el PGC ESFL.



Asociación Española de Fundaciones
CONSEJO AUTONÓMICO DE LAS ISLAS BALEARES

Con la colaboración y el apoyo de:



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència



13.30 – 15.00

Elaboración de las cuentas anuales (II): la memoria. Información específica para fundaciones.

- Apartados generales de la memoria.
- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- Destino de rentas.
- Desviaciones sobre el plan de actuación.
- El estado de flujo de efectivo.
- El inventario.

PONENTES:

Eduardo García-Mauriño, Profesor del Centro de Estudios Financieros (CEF) adscrito al área económica-financiera.

Enrique Rúa, Profesor del Departamento de Economía Financiera de la Universidad CEU San Pablo. Es miembro del Consejo Asesor de la AEF y de la Comisión de entidades sin ánimo de lucro de AECA.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF:	260 €
Particulares y entidades no asociadas:	400 €

CANCELACIÓN: *La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del seminario.*

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día **de 28 de MAYO**.
La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

- Se aplicará un 20% de descuento a las segundas y sucesivas inscripciones de participantes de una misma fundación asociada.

- Facultad de Economía, Colegio de Economistas y Colegio de Titulados Mercantiles tendrán precio de asociados.

Número de plazas limitado